

Expediente: 607/11
Carátula: ALLOSA MIRTA GRACIELA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
900000000000 - GARZON, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - LUJAN, ROLANDO HECTOR-DEMANDADO
900000000000 - OYOLA, RAUL ALFREDO-DEMANDADO
20142261236 - ALLOSA, MIRTA GRACIELA-ACTOR
20239304908 - VIOLETTO, LEONARDO-POR DERECHO PROPIO
20160394243 - CARRERAS ENRIQUE, -POR DERECHO PROPIO
27160318177 - JURE DE HERRERA, GRACIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 607/11



H105011747538

JUICIO: ALLOSA MIRTA GRACIELA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 607/11.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente el informe Actuarial que antecede. En su mérito: suspéndanse los plazos procesales para dictar sentencia.

Resérvese el voto emitido por la vocal preopinante. MIP

Actuación firmada en fecha 10/09/2026

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.